

FUNDACIÓN INTERMEDIA

Cuentas anuales normales
a 31 de diciembre de 2022
junto con el informe de auditoría

CONTENIDO

Informe de auditoría independiente de las cuentas anuales normales emitido por un auditor independiente.

Balances normales a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Cuentas de resultados normales correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Memoria normal del ejercicio 2022.

Formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2022.

FUNDACIÓN INTERMEDIA

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Patronos de la FUNDACIÓN INTERMEDIA:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de FUNDACIÓN INTERMEDIA (en adelante, la Entidad o la Fundación) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACIÓN INTERMEDIA a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, (que se identifica en la nota 2, de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de cuentas de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



FUNDACIÓN INTERMEDIA

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Cuestión clave relacionada con los ingresos de la actividad propia

Tal como indica en las notas 15.6 y 19 de la memoria adjunta, los ingresos de la Fundación se componen, básicamente, de contratos de colaboración con entidades privadas y públicas y subvenciones recibidas, concretamente: 3.521.469,91 euros vinculados a contratos y un importe de 4.619.966,27 euros vinculados a subvenciones netas. Debido a la importancia del correcto registro de los ingresos, así como del cumplimiento de las condiciones de las subvenciones esta área ha sido donde la auditoría ha concentrado más esfuerzos.

Modo en el que se ha tratado en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar el riesgo, anteriormente descrito, son los siguientes:

- Análisis de los documentos de concesión y contratos vinculados a los ingresos, sean contratos o subvenciones, y el cumplimiento de sus condiciones, así como, la verificación del correcto devengo de ingresos y gastos de una muestra seleccionada de proyectos.
- Solicitud y comprobación de la justificación de las subvenciones, así como, si hubiera algún requerimiento posterior sobre éstas, la verificación de la renovación de éstas y comprobación de hechos significativos vinculados a los contratos, concesiones y/o subvenciones que deberían registrarse en el periodo auditado.
- Circularización de clientes y deudores seleccionados de cara a comprobar los saldos e ingresos del ejercicio auditado. En el caso de no respuesta de las mencionadas entidades, públicas o privadas, se realizan métodos alternativos de cara a verificar dichos saldos y transacciones.



FUNDACIÓN INTERMEDIA

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

- Comprobación del corte de operaciones de los cursos y acciones formativas realizados por la Fundación, verificando la correcta imputación de los ingresos en el periodo que le corresponde.
- Hemos comprobado el correcto desglose en las cuentas anuales de la información anteriormente descrita.

Responsabilidad de los patronos en relación con las cuentas anuales

El Patronato de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, de la FUNDACIÓN INTERMEDIA de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad para la preparación de un estado financiero de este tipo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de unas cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Patronos son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los patronos tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



FUNDACIÓN INTERMEDIA

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de situación normal debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material, debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los patronos.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los patronos, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales y de sus notas explicativas y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



FUNDACIÓN INTERMEDIA

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Nos comunicamos con los patronos de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los patronos de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Barcelona, 10 de julio de 2023.

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

AUDIAXIS AUDITORES, SLP

2023 Núm. 20/23/13947

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional



AUDIAXIS AUDITORES, S.L.P.

(Inscrita con el núm. S0744 en el R.O.A.C.)

NOELIA ACOSTA SÁNCHEZ

Socia-Auditora de Cuentas (R.O.A.C. 20.811)